

Hirsch, J. "Retrospectiva sobre el debate" en Estado y capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado. Ediciones Herramienta, 2017, Buenos Aires.

En el debate teórico llamado “de la derivación del estado” se propuso formular una teoría materialista del estado a partir de las categorías desarrolladas por Marx en su crítica de la economía política. Como es sabido, Marx no llegó a concretar su propósito de escribir un libro sobre el estado, y sus afirmaciones teóricas al respecto suelen ser más bien acotaciones y referirse a situaciones concretas, lo que ha llevado en distintas ocasiones a conclusiones teóricas erróneas. Así, por ejemplo, cuando en *La ideología Alemana* describe al estado como “la forma de organización que se dan necesariamente los burgueses (...) para la mutua garantía de su propiedad y sus intereses”^[1], puede dar la impresión de que la burguesía hubiese creado conscientemente el estado como instrumento de sus intereses. Al menos es así si no se tiene en cuenta que, en Marx, la palabra “necesariamente” implica una relación estructural. Otros intentos posteriores de una teoría del estado con el enfoque teórico marxista tampoco resultaron del todo satisfactorios.

Por distintos motivos, la “derivación del estado” ha sido un debate muy “alemán” (en ese entonces todavía de Alemania Occidental), por lo que resulta indicado comenzar con un breve encuadre histórico. Un factor importante para su surgimiento fue el movimiento estudiantil de fines de los años sesenta, uno de los que llevó a que, en 1969, por primera vez desde la posguerra, asumiera en Alemania un gobierno liderado por la socialdemocracia. Lo que no hay que olvidar, sin embargo, es que el Partido Socialdemócrata de Alemania (SPD) por ese entonces ya hacía tiempo que había dejado de orientarse por la teoría marxista. La Federación Socialista Alemana de Estudiantes (SDS, por su nombre en alemán), una de sus organizaciones juveniles, incluso había sido expulsada del partido algunos años antes por sus “desviaciones izquierdistas”. En este contexto, la reflexión sobre el reformismo socialdemócrata adquirió especial importancia para los estudiantes revoltosos. El ensayo de Müller y Neusüß (en este volumen) que inició el debate sobre la derivación del estado se centra en esta cuestión.

Luego de su aniquilamiento por el terror nacionalsocialista, el movimiento obrero alemán nunca volvió a recuperar el poder que había tenido antes. En la Guerra Fría y hasta inicios de los años sesenta, el debate público fue dominado por el anticomunismo. Sin embargo, con la reforma y la ampliación del sistema universitario, promovidas por el movimiento estudiantil y el gobierno socialdemócrata, un número significativo de intelectuales marxistas obtuvo cargos en las universidades por primera vez después de décadas. Ambos factores juntos implicaron que el debate teórico sobre el estado mantuviera un carácter casi exclusivamente académico, pero justamente por este motivo los intereses partidarios no incidieron significativamente en el debate. Dada la división de Alemania en Oriental y Occidental, la crítica del concepto de estado del marxismo soviético, es decir, de la “teoría del capitalismo monopolista de estado”, ocupó un lugar central para la izquierda de Alemania Occidental e impactó incluso en los posicionamientos frente al Partido Comunista Alemán (DKP, por su nombre en alemán), legalizado por la política reformista luego de su prohibición en los años cincuenta. Y un último factor clave de las condiciones históricas de ese momento fue la “Escuela de Frankfurt”, identificada especialmente con Horkheimer, Adorno y Marcuse. Su marxismo abierto y antidogmático, orientado en la filosofía hegeliana, tuvo un fuerte impacto en muchos de los estudiantes revoltosos, pero también Franz

Neumann y Otto Kirchheimer, que formaron parte de la Escuela de Frankfurt y estaban más dedicados a los aspectos teóricos del estado que los demás, jugaron un papel importante. Este contexto fue especialmente decisivo para la orientación teórica que se propuso desarrollar una teórica materialista del estado, remitiéndose al análisis formal llevado adelante por Marx en *El capital*.

En este contexto histórico, se hicieron varios intentos para reformular la teoría materialista del estado, que son los que se reproducen en este volumen. En este artículo me dedico principalmente al enfoque que se basa en el análisis de la forma política del capitalismo.^[2] Cuando Marx habla de formas sociales se refiere a las formas cosificadas de las relaciones sociales, las que enfrentan a los seres humanos –en una sociedad cuasinatural [*naturwüchsig*], es decir, que no se caracteriza por una división del trabajo planeada conjunta y conscientemente– como objetos extraños y exteriores que los dominan. El valor, que adquiere una forma objetiva en el contexto de las funciones sociales que se cumplen en una sociedad productora de mercancías y se expresa en dinero, es una forma social de este tipo.

El punto de partida para estas reflexiones fue la pregunta que Eugen Pashukanis ya planteó en los años '20: “¿por qué la dominación de clase no permanece como lo que es, es decir, la sujeción de una parte de la población a otra? ¿Por qué reviste la forma de dominación estatal...?”.^[3] Entonces, lo que había que analizar era por qué el aparato de violencia física no seguía siendo el instrumento privado de la clase dominante, como en el feudalismo, sino que asumía la forma de un poder público impersonal, separado de la sociedad. Ese cambio es explicado a partir de las particularidades del modo de socialización capitalista, basado en la propiedad privada, la producción de mercancías y el trabajo asalariado formalmente libre, y en el cual la producción y la apropiación del producto adicional son mediados por el intercambio de mercancías en el mercado. El trabajo asalariado libre, la producción privada y la competencia requieren que la relación de sumisión social se centralice en el estado como conjunto particular de aparatos, separado de las clases sociales. Los capitalistas no deben disponer (legítimamente) de los medios de violencia física, sino, no tendríamos mercado, ni competencia, ni trabajo asalariado libre. El estado con su “monopolio de poder” es, por lo tanto, capitalista, sin poder ser un instrumento directo de la clase económicamente dominante. Ya Max Weber había señalado que este monopolio sobre la violencia sería la característica decisiva del estado moderno, es decir, capitalista.^[4] Esta “particularización” (separación) del estado es un aspecto clave de la relación de producción capitalista y, de esta manera, queda definida la esencia de su forma política.

El análisis de la forma política constituye un desarrollo posterior muy importante en la teoría de Marx. El valor y la forma política –al igual que la forma jurídica, que no profundizaremos aquí^[5]– constituyen las expresiones básicas del modo de socialización capitalista. La forma política y la forma de valor se condicionan mutuamente, lo que no quiere decir que el estado pueda “derivarse” directamente de la economía. En este sentido, el término “derivación del estado” tiende a confundir. Entre la forma política y la forma de valor no hay una relación funcional sino de articulación. Como la forma política capitalista no es un componente funcional de la economía, su continuidad de ninguna manera puede darse por segura. Su existencia siempre está sujeta a luchas, por ejemplo, cuando algunos capitales individuales o grupos de capitalistas intentan asumir directamente el poder del estado. Cuando este cometido resulta exitoso, la continuidad del sistema capitalista está en peligro, al menos en el largo plazo. Así lo demuestra la historia: la centralización de la relación de poder en el estado –como, por ejemplo, en el absolutismo europeo– fue anterior

al despliegue de las relaciones capitalistas de producción, pero fue consolidado aún más por estas.^[6]

Esta afirmación teórica tiene consecuencias políticas considerables: Si el estado es un componente integral del modo de producción capitalista, entonces todos los intentos de abolir este sistema con su ayuda fallarán, lo que implica también que todas las intenciones de revolucionar la sociedad capitalista mediante una “conquista” del poder del estado están destinadas al fracaso y que la política a través del estado y de los partidos tiene sus límites. Para pensar la revolución en el sentido de una superación del capitalismo, entonces, deberán revisarse las concepciones del marxismo-leninismo y también las del reformismo socialdemócrata. Asimismo, este argumento explica por qué ambas estrategias fracasaron históricamente.

El análisis de la forma política de la sociedad burguesa brinda la base elemental para una teoría materialista del estado, pero en un nivel muy abstracto y general. No dice nada sobre la estructura concreta y la orientación institucional del estado, sus distintas configuraciones históricas, los procesos que se desarrollan en el sistema político, ni tampoco sobre sus contradicciones. Para tal fin, fue necesario recurrir posteriormente a otros autores de la tradición teórica marxista, entre los que se destacan Louis Althusser, Antonio Gramsci y Nicos Poulantzas. Si bien desde el punto de vista metodológico la teoría del estado, basada en el análisis de la forma social, se distingue claramente de la concepción estructuralista althusseriana de la teoría marxista, la teoría de Althusser resultó muy significativa, tanto para la definición de la relación entre política y economía —como instancias separadas, articuladas entre sí, pero no derivables una de la otra— como por distinguir entre los aparatos ideológicos y represivos del estado.^[7] De igual importancia resultó la concepción gramsciana del estado ampliado, de la relación entre estado y sociedad civil (*società politica* y *società civile*) así como su llamado de atención a la importancia que tienen las luchas hegemónicas.^[8] Clave para el desarrollo posterior de la teoría materialista del estado resultó la obra de Nicos Poulantzas.^[9] En primer lugar, permitió explicar con mayor exactitud teórica lo que se entiende por “particularización” del estado, a la que él denominaba “autonomía relativa” del estado capitalista, todavía en carácter de una definición provisoria.^[10] Aunque el estado burgués se presenta formalmente separado de las clases sociales, es justamente esta separación la que permite, a través de los distintos componentes del aparato estatal, institucionalizar relaciones de clases complejas, contradictorias y cambiantes. El aparato estatal es el espacio donde las clases y fracciones de las clases dominantes —que Poulantzas llama “bloque en el poder”— articulan una política conjunta, algo que no lograrían por sí mismas por la competencia que rige entre ellas. Al mismo tiempo, los aparatos del estado garantizan, mediante concesiones materiales y/o maniobras ideológicas (basadas en la aparente neutralidad de clases del estado, originada en su forma política), la integración de las clases dominadas y explotadas, otro logro que las clases económicamente dominantes tampoco pueden alcanzar por sí solas. Así, por medio de los aparatos del estado se posibilita la articulación de las clases dominantes y la desarticulación de las clases dominadas, lo que significa al mismo tiempo que el aparato estatal no constituye una unidad cerrada, sino que sus componentes se encuentran en una relación de competencia y conflicto permanente. Las relaciones de clase en los aparatos estatales se modifican con la respectiva relación de fuerza entre las clases. Sobre esta base, Poulantzas logra diferenciar la “forma normal” del estado burgués y definir las distintas formas del estado de excepción (fascismo, dictadura militar, estado autoritario). Sin embargo, al igual que su concepto de autonomía relativa, el término “relaciones de fuerzas” sigue siendo bastante difuso. En el marco de un proyecto de

investigación muy posterior se logró operacionalizarlos empíricamente, recuperando para tal fin la teoría gramsciana de la hegemonía.^[11]

Otro avance en el desarrollo de la teoría del estado se obtuvo articulándola con la *Teoría de la regulación*. Este enfoque, debido en primer lugar a los economistas franceses Boyer y Lipietz, partió del interrogante sobre el motivo que permite que el capitalismo sea capaz de reproducirse a pesar de sus antagonismos y contradicciones estructurales.^[12] La respuesta es que se requiere una red compleja de instituciones y normas sociales para contener todos los procesos políticos y económicos. Recién así se puede garantizar que las acciones de los actores sociales se ajusten a las condiciones cambiantes de la valorización del capital. En el trascurso del desarrollo del capitalismo se fueron constituyendo distintos modos de acumulación y regulación. Un modo de acumulación solamente se mantiene relativamente estable si se desarrolla simultáneamente un modo de regulación que garantice que las contradicciones que le son inherentes puedan ser procesadas y amortiguadas. Pero no necesariamente es así, sino que depende de luchas políticas y sociales con final abierto, en las que el estado ocupa un rol central. En esta versión original de la teoría de la regulación quedó sin embargo una laguna, y fue necesario articular ambos ejes teóricos, es decir, la teoría materialista del estado con la teoría de la regulación. Hasta ahora se lograron relaciones de regulación estables solamente en el marco de los estados nacionales, debido a que solo en un aparato de poder centralizado se dan las condiciones institucionales para acuerdos sociales, y en un estado ampliado, con una sociedad civil desarrollada, existen las condiciones para el surgimiento de ideas de orden y valores compartidos, es decir, para una hegemonía consolidada.

El motor para los cambios en el modo de acumulación y regulación, es decir, la modificación de las formaciones históricas del capitalismo, son las grandes crisis “seculares” como, por ejemplo, la crisis económica mundial en los años 1930 o la de la formación fordista de posguerra en los años 1970. Con estas crisis se modifican las relaciones de fuerzas en las sociedades y se imponen nuevos desarrollos tecnológicos. El cambio en el modo de regulación que conllevan, implica simultáneamente la reorganización de las estructuras del aparato del estado, las relaciones entre los distintos aparatos estatales entre sí y las relaciones de clases que constituyeron. En este sentido, el estado es al mismo tiempo, como dicen los regulacionistas, centro y objeto de la regulación. El enfoque regulacionista permite relacionar los distintos modos de acumulación y regulación con las formas históricas cambiantes del estado como, por ejemplo, el estado fordista-keynesiano de la segunda posguerra o el estado neoliberal que se impuso con la crisis del fordismo.^[13]

Un nuevo desafío para la teoría materialista del estado, que fue respondido hasta ahora con pocos trabajos, es el proceso que suele denominarse internacionalización del estado^[14], que se intensificó enormemente con la reestructuración neoliberal del capitalismo, llamada también globalización y, especialmente, con la desregulación de los movimientos internacionales de capital y la expansión de las empresas multinacionales. Este proceso tiene varias dimensiones: por una parte, los procesos políticos internos de los estados se definen cada vez más de acuerdo con las relaciones de poder en el ámbito internacional, por ejemplo, con la transformación impulsada por la desregulación de los movimientos financieros, que convierte a los estados en “estados de competencia” que compiten entre sí para ofrecer condiciones óptimas al capital para su valorización, reduciendo sus márgenes de maniobra en el ámbito político.^[15] Esta evolución implica que los procesos democráticos institucionalizados a nivel nacional tienden a vaciarse, produciendo una crisis estructural de la representatividad democrática. Este vaciamiento cuestiona la “particularización” del

estado, es decir, la forma política del capitalismo. Por otra parte, se incrementó la importancia de las instituciones regulatorias internacionales y surgieron aparatos supraestatales de nuevo tipo como el Fondo Monetario Internacional o la Organización Mundial de Comercio. Un caso especialmente interesante es en este contexto la Unión Europea, que no tiene carácter de una simple federación de estados ni de un estado integral. Esta evolución pone en jaque al “monopolio de violencia” del estado (así lo demuestran, por ejemplo, las fuertes discusiones en la UE respecto de la protección de las fronteras con miras a los crecientes movimientos de refugiados) y afecta también la capacidad de los estados para lograr una articulación coherente de las clases (dominantes).^[16] Todavía queda por verse cuáles serán las consecuencias de la internacionalización del estado para la continuidad de la forma política del capitalismo y, con esta, su capacidad para sostenerse y reproducirse.

Queda el interrogante sobre las consecuencias políticas de las reflexiones teóricas sobre el estado que estamos realizando aquí. Para empezar, hay que enfatizar una vez más que los intentos para lograr cambios estructurales mediante políticas estatales tienen pocas perspectivas de éxito. El estado es expresión de la forma política de la sociedad capitalista y, por lo tanto, no es posible superar esta con y dentro de esta forma misma. Así lo enseñan las experiencias de muchas revoluciones fracasadas. Los cambios fundamentales requieren de acciones dirigidas a dinamitar las formas sociales dominantes y desarrollar propuestas concretas para otros modos de socialización, es decir, para una convivencia social y política diferente. No quiere decir que una política que haga énfasis en el estado y en los procesos políticos dominantes no tenga sentido. Dentro del capitalismo –así lo demuestra la experiencia histórica si se compara, por ejemplo, el fordismo de posguerra con el neoliberalismo, ni que hablar del fascismo y las dictaduras–, son posibles configuraciones del estado y de la política muy variadas, según las relaciones de fuerzas concretas y su impacto en la constelación de los aparatos del estado. La lucha democrática y la lucha por la hegemonía –actualmente, por ejemplo, contra el dominio del neoliberalismo– tienen una gran importancia para las condiciones de una política emancipatoria más amplia. Sin embargo, tales políticas se mueven en un primer momento dentro de las formas políticas existentes y no son capaces de cambiarlas radicalmente. En este sentido, son “reformistas” en un sentido estricto, es decir, se orientan solamente a un cambio gradual de las relaciones capitalistas existentes y, al mismo tiempo, muchas veces indispensables para que estas puedan seguir existiendo. Marx ya lo había demostrado en sus referencias a la lucha por la jornada laboral de ocho horas.^[17] Esta lucha impidió que el capital destruyera su propia base, el trabajo vivo. Lo que entonces hace falta, como John Holloway alguna vez dijo, es una política tanto “dentro” como “en contra” del estado.^[18]

¿Pero qué se entiende por una política contra el estado, contra la forma política del capitalismo? En esencia, no puede tratarse de una lucha o una confrontación con los aparatos del estado, porque esto siempre implica aceptar la forma política existente. Sus implicancias pueden resumirse en pocas palabras: autoorganización y desarrollo concreto de formas alternativas de socialización. En un primer momento lo llamamos “reformismo radical”, un término algo paradójico.^[19] Mientras tanto nos dimos cuenta de que, para terminar con las relaciones estructurales de poder y opresión, no alcanza con la abolición de la propiedad privada de los medios de producción, como tampoco con la toma de poder del estado, para nombrar dos ejemplos. Es evidente que lo que más bien hay que revolucionar son las estructuras sociales complejas donde se encuentra su origen: las formas del trabajo y de su división, las relaciones de producción, y también las relaciones familiares, de género y con la naturaleza, los modelos de subjetividad dominantes, las conciencias, los valores y hasta

los estilos de consumo. Su modificación no se logra mediante órdenes o a la fuerza, sino que está sujeta a las decisiones individuales, a prácticas concretas que parten necesariamente de la vida cotidiana inmediata. Estos cambios requieren de movimientos políticos y sociales que impulsen nuevas orientaciones y prácticas sociales. En vez de conquistar el estado hay que “revolucionar” la sociedad “en la práctica”, como decía Marx.^[20] Si denominamos este proceso “reformismo radical”, su “radicalidad” se debe a que apunta al fondo de las relaciones sociales, mientras es “reformista” porque se trata de un proceso largo y paulatino.

El desafío consiste, entonces, en practicar un concepto político que tome como eje lo “político” en lo “privado”. Ejemplos históricos hay muchos. Tanto el movimiento estudiantil de protesta como los movimientos ecologistas y feministas de los años 1970 y 1980 se desarrollaron, en un principio, independientemente de los aparatos estatales de dominación y en contra de estos. Sin embargo, lograron cambios importantes, tanto en el nivel de la conciencia como de las conductas, y finalmente también impactaron en la política estatal. Que los países que tuvieron un movimiento ecologista fuerte tiendan a una política de manejo más cuidadoso de los recursos naturales y de cambio de su política energética, de la energía atómica a la promoción de energías alternativas, lo comprueba.

El capitalismo solo pudo surgir históricamente porque se impusieron cambios que modificaron los comportamientos sociales y los valores: individualización, racionalismo, la disolución de formas sociales y de dependencia tradicionales. Este ha sido un proceso paulatino que se dio sin que nadie lo impulsara. Sin embargo, el capitalismo tiene la particularidad de que extingue radicalmente formas alternativas de socialización o impide su evolución, sometiendo a la sociedad en su totalidad y con todas sus ramificaciones. Por este motivo, un cambio social emancipatorio no puede pensarse como un proceso que se imponga, en cierta medida, por una evolución natural, sino que requiere de acciones conscientes y concretas que busquen otro modo de socialización, es decir, que requiere de que se forme un movimiento político-social.

Observando la evolución de los últimos años hay que constatar que este tipo de enfoques políticos han perdido protagonismo. Los movimientos emancipatorios de base se debilitaron y fueron absorbidos, al menos parcialmente, por las formas políticas dominantes. No es fácil superar los retrocesos que forman parte integral de los movimientos sociales y por el largo tiempo que requiere este proceso. Militar en los partidos políticos y en las campañas electorales parece más prometedor en tales circunstancias. Así, los movimientos ecológicos de base se fusionaron en gran parte con las políticas partidarias de las agrupaciones verdes y las corrientes feministas se sumaron al feminismo estatal. De este modo, sus problemáticas fueron incluidas y recortadas de acuerdo a la conveniencia de las clases dominantes. Pero también un capitalismo “verde”, como lo proponen los programas de los partidos verdes, sigue siendo capitalismo. En general, se observa una orientación creciente de la política de izquierda hacia los partidos y las elecciones. También se debilitó el movimiento antiglobalización, en el que se depositaron muchas expectativas. Su eje se trasladó a la presión sobre la política estatal, dejando al margen la modificación práctica de las relaciones sociales de la vida cotidiana. Todo esto implica una vuelta de la política radical a la tradición y la pone en peligro de perder su carácter transformador.

NOTAS

[1] Marx, C. y Engels, F.: *La ideología alemana*, Buenos Aires, Santiago Rueda, 2005, p. 72.

- [2] Véase: Ávalos Tenorio G. y Hirsch, J.: *La política del capital*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2007; Hirsch, J.: *Materialistische Staatstheorie*, Hamburgo, VSA, 2005; Holloway, J. y Picciotto, S.: *State and Capital. A Marxist Debate*, Londres, Edward Arnold, 1978.
- [3] Pashukanis, E. B.: *La teoría general del derecho y el marxismo*, México, Grijalbo, 1976, p. 142.
- [4] Véase Weber, M.: *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 1047 y ss.
- [5] Véase Buckel, S.: *Subjektivierung und Kohäsion: Zur Rekonstruktion einer materialistischen Theorie des Rechts*, Weierswist, Velbrück Wissenschaft, 2007.
- [6] Véase Hirsch, J.: *op. cit.*, p. 20 y ss.
- [7] Véase Althusser, L.: *Ideología y aparatos ideológicos del estado. Freud y Lacan*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1988.
- [8] Véase Gramsci, A.: *Cuadernos de la cárcel*, México, Era, 2000.
- [9] Véase Poulantzas, N.: *Staatstheorie, PolitischerÜberbau, Ideologie, AutoritärerEtatismus*, Hamburgo, VSA, 2002, versión actualizada de la primera edición de 1978.
- [10] Véase Hirsch, J. y Kannankulam, J.: “Poulantzas und Formanalyse“, in L. Bretthauer *et alii* (eds.): *Poulantzas lesen*, Hamburg, VSA, p. 65-81.
- [11] Véase Forschungsgruppe “Staatsprojekt Europa“ (ed.): *KämpfeumMigrationspolitik*, Bielefeld, documento de trabajo, 2014.
- [12] Véase Boyer, R.: *La teoría de la regulación. Un análisis crítico*, Buenos Aires, Humanitas, 1989; Lipietz, A.: “Akkumulation, Krisen und Auswege aus der Krise. Einigemethodische Überlegungen zum Begriff ‘Regulation’”, en *PROKLA*, No. 58, 1985, pp. 109-138; Lipietz, A.: *Espejismos y milagros. Problemas de la industrialización en el Tercer Mundo*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1992; Jessop B. 1990: “Regulation Theories in Retrospect and Prospect”, en *Economy and society* 10 (2), 1992, pp. 153–216.
- [13] Véase Kannankulam, J.: *Autoritärer Etatismus und Neoliberalismus*, Hamburgo, VSA, 2008.
- [14] Véase Hirsch, J. y Kannankulam, J.: “Die Räume des Kapitals. Die politische Form des Kapitalismus in der Internationalisierung des Staates“, en E.Hartmann, C.Kunze y U.Brand (eds.): *Globalisierung, Macht und Hegemonie. Perspektiven einer kritischen Internationalen Politischen Ökonomie*, Münster, Westfälisches Dampfboot, 2009, pp. 181-211.
- [15] Véase Hirsch, J.: *Der nationale Wettbewerbsstaat. Staat, Demokratie und Politik im globalen Kapitalismus*, Berlín–Amsterdam, ID–Archiv, 1995.
- [16] Véase respecto de este punto Hirsch, J. y Wissel, J.: “The transformation of contemporary capitalism and the concept of a transnational capitalist class. A critical review in a neo–Poulantzian perspective”, en *Studies in Political Economy* 88, 2011, pp. 7-33.
- [17] Véase Marx, K.: *El Capital*, México, Siglo XXI, 1998, tomo I, pp. 277 y ss..
- [18] Holloway, J.: “El estado y la lucha cotidiana“, en J. Holloway: *Marxismo, estado y capital*, Bs. As., Tierra del fuego, 1994.
- [19] Véase Esser, J., Görg, Ch., Hirsch, J. (eds.): *Politik, Institutionen und Staat*, Hamburgo, VSA, 1994, pp. 213 y ss.
- [20] Véase Marx, C. y Engels, F.: *op. cit.*, pp. 665 y ss.